

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 1090

CASTRO, 12 de Noviembre del 2013.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

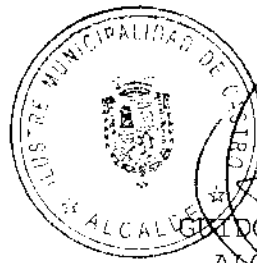
COMPENSACE con descanso complementario al funcionario municipal Don MARCOS VARGAS OYARZUN, Rut N° 13.169.805-4, los días 13, 14 y 15 de Noviembre del 2013, por trabajos extraordinarios realizados en el mes de Octubre y Noviembre del 2013.-

ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



GERARDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-